Organización de las Naciones Unidas Cultural

Inmaterial

para la Educación, •

la Ciencia y la Cultura

PRIORIDAD DE FINANCIACIÓN 1

Fortalecer las capacidades para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y contribuir al desarrollo sostenible

Alcance geográfico/país(es) beneficiario(s):	20 países en todas las regiones, priorizando África
Duración:	2018-2021
Nombre y Unidad del (de los) oficial(es) de proyectos:	Tim Curtis, Jefe de la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial y Secretario de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
	Susanne Schnüttgen, Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades y Políticas del Patrimonio en la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial
Instituciones colaboradoras:	Ministerios encargados del patrimonio cultural inmaterial y/u otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales competentes
Presupuesto provisional que incluye los gastos de apoyo al programa :	5 millones de dólares estadounidenses

Fundamento y objetivo global

Una de las principales prioridades de la UNESCO en relación con la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 es su programa global de fortalecimiento de capacidades. Este tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los países para salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial (PCI) y aprovechar su potencial en favor del desarrollo sostenible, fomentando al mismo tiempo un amplio conocimiento de la Convención por parte del público y el apoyo de este a dicho instrumento.



© UNESCO

Hasta la fecha, el programa se ha centrado en atender las necesidades más urgentes que se han determinado para la aplicación de la Convención, entre ellas:

- el fortalecimiento de los organismos e instituciones competentes y de los mecanismos de consulta para atender las necesidades específicas en materia de patrimonio cultural inmaterial;
- la revisión de las políticas y estrategias de salvaguardia en los ámbitos pertinentes (cultura, educación, medio ambiente, etc.);
- la elaboración de inventarios con participación comunitaria y de mecanismos de salvaguardia; y
- la participación efectiva de los Estados en los mecanismos de cooperación internacional relacionados con la Convención.

La UNESCO ha ejecutado actividades del programa en más de 70 países y formado a más de 1 800 personas pertenecientes a gobiernos, la sociedad civil y comunidades. Este programa tiene por finalidad ampliar el alcance de la estrategia de fortalecimiento de capacidades a unos 20 países adicionales, teniendo en cuenta aquellos que aún no se han beneficiado del programa o cuyas necesidades solo se han satisfecho parcialmente. Los nuevos ámbitos de acción incluyen la creación de redes nacionales de formadores y el fortalecimiento de las organizaciones o instituciones competentes para que repliquen las acciones de capacitación a nivel nacional.

Vínculos con la Agenda 2030



La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial puede contribuir eficazmente al desarrollo sostenible a través de la mayoría de los DE DESARROLLO objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El programa de fortalecimiento de capacidades contribuye directamente al ODS 17, esto es, consolidar las alianzas entre múltiples interesados

y mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. Entre otros ámbitos cabe mencionar la seguridad alimentaria (ODS 2), la salud (ODS 3), la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), el empleo productivo y el trabajo decente (ODS 8), las ciudades sostenibles (ODS 11) y el cambio climático (ODS 13).

Resumen de los resultados, productos y actividades

Resultado 1: Los Estados integran la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en sus planes, políticas y programas, tanto dentro como fuera del Sector Cultura, respetando la diversidad del patrimonio cultural inmaterial, las exigencias del desarrollo sostenible, y la aplicación un enfoque inclusivo.

Producto 1.1: Suministro de asistencia técnica para la formulación de políticas y la elaboración de programas, incluyendo la integración de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los programas y estrategias nacionales de desarrollo.

Producto 1.2: Fortalecimiento de las capacidades para la formulación de políticas y normas jurídicas relativas a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Resultado 2: Los Estados recurren a los organismos, instituciones y redes competentes en el plano nacional para apoyar la práctica y transmisión continuas del patrimonio cultural inmaterial.

Producto 2.1: Fortalecimiento de las capacidades de los organismos e instituciones competentes para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

Producto 2.2: Creación o consolidación de una red nacional de formadores (o de un dispositivo equivalente) para responder a las necesidades de fortalecimiento de capacidades en el plano nacional y a nivel descentralizado.

Resultado 3: El Estado establece o revisa un marco y metodología para la realización de inventarios que sea inclusivo, respete la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y a los profesionales que trabajan en este ámbito, y propicie la salvaguardia de dicho patrimonio por las comunidades, las personas y los grupos interesados.

Producto 3.1: Fortalecimiento de los conocimientos y las competencias prácticas para la realización de inventarios con participación comunitaria, aplicando un enfoque inclusivo.

Resultado 4: Los Estados utilizan recursos humanos fortalecidos para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

Producto 4.1: Fortalecimiento de las capacidades y competencias de las comunidades, los grupos y las personas para elaborar planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Resultado 5: Los Estados participan activamente en los mecanismos de cooperación internacional relacionados con la Convención, comprendido el mecanismo de asistencia internacional, según proceda.

Producto 5.1: Fortalecimiento de las capacidades para participar en los mecanismos internacionales relacionados con la Convención, en particular la preparación de solicitudes de asistencia internacional y/o de inscripción en las listas.

Estrategia de ejecución

La red de oficinas fuera de la Sede de la UNESCO dirige el proceso de fortalecimiento de capacidades, en colaboración con los asociados nacionales y con el apoyo técnico constante de la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial. Se provee a los Estados de una seria de actividades complementarias concebidas -en función de las necesidades de cada Estado-para fortalecer sus capacidades humanas e institucionales en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Si bien los talleres y las actividades de formación son los elementos más destacados del programa, se enmarcan en un proceso integrado de cooperación internacional y asistencia técnica destinada a cada Estado beneficiario.

La asistencia técnica se prestará utilizando los contenidos y materiales elaborados por la UNESCO en el marco de su programa de fortalecimiento de capacidades, incluyendo los materiales didácticos y las herramientas de orientación sobre la formulación de políticas, la realización de inventarios con participación comunitaria, los planes de salvaguardia, la integración del patrimonio cultural inmaterial en las políticas y los programas de desarrollo sostenible, las cuestiones de género, la ética y los mecanismos de cooperación internacional. Estos servicios se prestan a través de la red de facilitadores formados por la UNESCO, quienes están familiarizados con el contexto específico de cada país y capacitados para utilizar y adaptar los materiales didácticos de la Organización.